
 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO</b>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)
CONTRATO No. Y FECHA:	<b>No. CO1.PCCNTR.7697692 del 26 de marzo de 2025</b>
CONTRATISTA:	<b>ANGELA ROCIO CACERES MARIN</b>
Nit o C.C. No.	1098616799
CONCEPTO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$14,400,000.00
VALOR ADICIONAL	\$7,200,000.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	\$0.00
PLAZO INICIAL:	TRES (3) Meses
PLAZO ADICIONAL:	45 DÍAS CALENDARIO
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	N/A
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR:	<b>MARITZA RUIZ PEDRAZA</b> Acto Administrativo del 25 de marzo de 2025
FECHA DE INICIACION:	07 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACION:	21 de agosto de 2025
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En Bucaramanga, a los 25 días del mes de agosto de 2025 se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y **ANGELA ROCIO CACERES MARIN**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

#### CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y ANGELA ROCIO CACERES MARIN se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS). **CO1.PCCNTR.7697692** del 26 de marzo de 2025, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO</b>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3

- Que se verifíco por parte de la Supervisora **Maritza Ruiz Pedraza** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 25 días del mes de agosto de 2025.
- Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$21,600,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
- Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

#### RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$14,400,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 7,200,000.00	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$ 4,800,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		\$ 4,800,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		\$ 4,800,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 4		\$ 4,800,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$2,400,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$21,600,000.00</b>	<b>\$21,600,000.00</b>


- Que se han realizado los siguientes pagos:

#### RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
CE25004300	2025-05-15	PAGO PARCIAL 01	\$ 4,800,000.00	ICLD
CE25005699	2025-06-12	PAGO PARCIAL 02	\$ 4,800,000.00	ICLD
CE25007943	2025-07-22	PAGO PARCIAL 03	\$ 4,800,000.00	ICLD
CE25009672	2025-08-19	PAGO PARCIAL 04	\$ 4,800,000.00	RENDIMIENTOS ICLD REC BCE
EN TRAMITE	TRAMITE	PAGO FINAL	\$2.400.000.00	RENDIMIENTOS ICLD REC BCE

- Que no se realizaron Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	
<b>TOTAL</b>		\$	

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-36
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	22/03/2023
		<b>PÁGINA</b>	3 de 3

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.
10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de entrega suscrita a los 25 días del mes de agosto de 2025 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

### ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) No. CO1.PCCNTR.7697692 del 26 de marzo de 2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el ultimo desembolso por valor de **(\$2,400,000.00)** correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR.7697692 del 26 de marzo de 2025**, comprometiéndose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 25 días del mes de agosto de 2025

*10-11*  
*liquidación*  
**QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

*[Signature]*  
**MARITZA RUIZ PEDRAZA**  
**SUPERVISOR(A)**

*[Signature]*  
**ANGELA ROCIO CACERES MARIN**  
**CONTRATISTA**